

## PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

## MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025 (444, 03-25)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo miércoles 12 de febrero de 2025, a las 12 horas, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 29 de enero de 2025.
- 2. Informe del Presidente.
- 3. Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).
  - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
  - 3.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Resolución de queja 24/32 relativa a una supuesta falta de neutralidad en el programa *La Entrevista*, de Interalmería TV.
  - 3.3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Resolución de queja 24/33 relativa a una supuesta reiteración en el incumplimiento de los fines de servicio público en el programa *La Tertulia*, de Interalmería TV (queja del grupo municipal socialista de Almería).
- 4. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.
  - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
  - 4.2. Elevación a Pleno, para su información y conocimiento, del informe elaborado por el CAA sobre las actuaciones llevadas a cabo por la CNMC con respecto a las webs establecidas en España con contenido para adultos.
- 5. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.
  - 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

1

| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso<br>a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
|--|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | ANA MARIA VIELBA GOMEZ         | 07/02/2025 |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jm5UJ73FCZC8G4L9Z7JPRKQ7VLY | PÁG. 1/2   |







- 6. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.
  - 6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.
- 7. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso<br>a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |  |
|--|--------------------------------|------------|--|--|
| FIRMADO POR  | ANA MARIA VIELBA GOMEZ         | 07/02/2025 |  |  |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jm5UJ73FCZC8G4L9Z7JPRKQ7VLY | PÁG. 2/2   |  |  |

